

P R E S E N T E.

Mediante el artículo 289 del Código Penal vigente en el Estado de Tabasco, dispone que al que habiendo otorgado ante la autoridad, protesta de que en sus declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años, y que el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos establece que los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen en el servicio público, y que el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta a la Contraloría Municipal para recibir, registrar y custodiar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores del gobierno municipal así como promover su presentación adecuada y oportuna; otorgo mi protesta de decir verdad y formulo a usted la siguiente declaración:

I. Datos del Declarante Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

R.F.C.:		CURP:	
Apellido paterno:		Apellido materno:	Nombre(s):
PEREZ		GUTIERREZ	YERI MARVI
Domicilio Particular: (Calle, número exterior, número interior):		Colonia o Fraccionamiento:	
Entre las calles:		Código Postal:	
Municipio:	Entidad Federativa:	Teléfono Movil:	Teléfono Fijo:
Estado Civil:	Régimen Matrimonial:		
En el caso de que su cónyuge, concubina o concubinario sea servidor público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, sujeto por la Ley a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, favor de capturar su:			
R.F.C.:		CURP:	

II. Datos del Cónyuge y/o Dependientes Económicos

Datos del Cónyuge:	
RAMOS PEREZ CARLOS JESUS	

III. Datos laborales

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Dependencia u Organismo donde ingresa:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
Categoría, Clave Puesto, Condición Laboral :	
JEFE DE DEPARTAMENTO B CONFIANZA	
Nombre del cargo, empleo o comisión que desempeña:	Fecha de Ingreso:
ENCARGADA DEL ENLACE ADMINISTRATIVO	

**IV. Trabajos Anteriores**

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Fecha de Ingreso:	
--------------------------	--

V. Escolaridad

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Nivel de Estudio:	Institución:	Año de Ingreso:	Título:
LICENCIATURA	UJAT Carrera: LIC. EN DERECHO Estatus: FINALIZADA Número de Cédula:	2002-2007	TÍTULO

VI. Experiencia Laboral Docente

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Tipo:	
--------------	--

VII. Sueldo Mensual Líquido

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

A) Sueldo Mensual Líquido		
B) Otros ingresos Mensuales Líquidos (Especificar en la sección de Observaciones)	\$ 18,000.00	
Total	\$ 24,364.00	\$ 0.00
Total (A+B)	\$ 24,364.00	

VIII. Cuentas Bancarias

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Titular	Tipo de Inversión	Tipo de Operación	Fecha de Apertura	Nº Cuenta, Contrato o Póliza / Inscripción, Banco, Casa de Bolsa, Aseguradora, etc.	Saldo a la fecha de Inicio

IX. Adeudos (Créditos y Préstamos)

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Titular	Tipo de Adeudo	Adeudo	Uso o Destino	Saldo a la fecha de Inicio

X. Bienes Muebles

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Propietario	Tipo de Bien	Fecha de Adquisición	Forma de Adquisición	Valor del Bien	Información adicional

XI. Vehículos y/o Maquinaria

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Propietario o poseedor	Tipo de bien	Fecha de Operación	Forma de Operación	Vehículo o Maquinaria	Adquisición

XII. Bienes Inmuebles.

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Propietario o poseedor	Bien Inmueble	Tipo de Operación	Forma de Operación	Valor del Bien	Información adicional

XIII. Declaración de Posible Conflicto de Intereses.

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

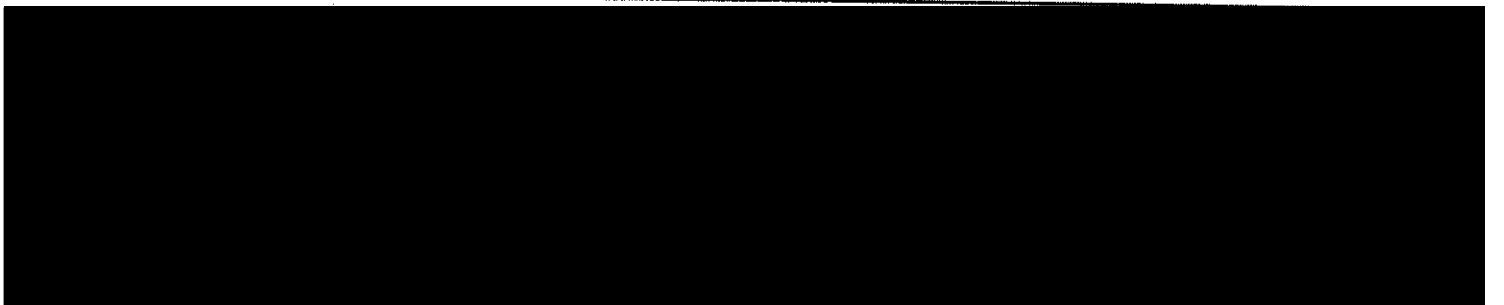
no hay información disponible

XIV. Observaciones y Aclaraciones.

Código: 0000000001231 - Acuse de Recibo Folio: 100123

Observaciones y Aclaraciones

Cadena Original:



DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Conforme lo establecido en el artículo 3 fracciones XIII, XXV y XXXIV y 76 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, la información que obre en poder de este Sujeto Obligado, relativa a los datos personales, deberá ser protegida por virtud del derecho fundamental a la privacidad, al ser clasificada como información confidencial y en ese tenor, el que las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, únicamente estarán disponibles en versión pública en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado para su consulta o disposición de la información, debiéndose proteger en todo momento la información relativa a los datos personales como derecho fundamental a la privacidad, tal y como se consagra en el artículo 6 inciso A) fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando así lo determine el servidor público en los sistemas habilitados para ello.

Para el caso de que la declaración patrimonial de los servidores públicos sea requerida a través del Sistema Infomex Tabasco, esta será entregada en versión pública a toda persona que solicite su acceso, por considerarse información pública, de conformidad con el artículo 3 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

PROTESTO LO NECESARIO

C. YERI MARVI PEREZ GUTIERREZ presentó ante la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 32 y 33 fracción II y 34 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas y 81 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Folio: 100123

Fecha de Entrega: 03/05/2019



CONTRALORÍA MUNICIPAL

2020, año de Leona Vicario.
"Benemérita madre de la Patria."

Villahermosa, Tabasco a 24 de febrero de 2020

Respecto de la versión pública de **97 Declaraciones de Situación Patrimonial**, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos antes citados, se hace constar:

I. Nombre del Área del cual es titular quien clasifica:

Contraloría Municipal

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

Declaraciones de Situación Patrimonial enviadas por la Contraloría Municipal.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

- **Datos del declarante:** RFC, CURP, (domicilio particular), número de teléfono particular, estado civil, régimen matrimonial.
- **Datos del conyugue y dependientes económicos:** Edad, sexo, parentesco.
- **Trabajos anteriores:** Empresa o dependencia y cargo.
- **Sueldo mensual líquido:** Declarante (solo otros ingresos). Cónyuge, concubina y/o concubinario.
- **Ingresos líquidos percibidos anualmente:** Declarante (ingresos distintos a prestaciones laborales). Cónyuge, concubina y/o concubinario.
- **Gastos realizados**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL

2020, año de Leona Vicario.
"Benemérita madre de la Patria."

- **Cuentas bancarias:** Titular, tipo de inversiones, tipo de operación, fecha de apertura, número de cuenta, saldo.
 - **Adeudos (créditos y préstamos):** Titular, tipo de adeudo, uso de destino, saldo a la fecha de inicio/conclusión.
 - **Bienes muebles:** Propietario, tipo de bien, fecha y forma de operación, adquisición.
 - **Bienes Inmuebles:** Propietario, tipo de bien, tipo de operación, forma de operación, valor del bien, información adicional.
 - **Declaración de posibles conflictos de interés:** Participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina y/o dependientes económicas (nombre, ubicación, fecha de constitución de la sociedad, inscripción en el registro público, tipo de participación, tipo de sociedad, observaciones).
 - **Observaciones y aclaraciones:** Datos personales en el cuadro de observaciones y aclaraciones y en la cadena original.
 - **Páginas que la conforman:** 301 páginas.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:

Con fundamento en los artículos 3, fracciones XII y XXXIV, 114 fracción III, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículos Noveno, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y del acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos antes citados.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

2020, año de Leona Vicario.
"Benemérita madre de la Patria."

V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica



Lic. Perla María Estrada Gallegos
Contralora Municipal

L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón
Subdirectora de Enlace con Instancias
Fiscalizadoras y Enlace de Transparencia

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta de Sesión Extraordinaria de número CT/179/2019 de fecha 15 de julio de 2019.